



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-130-SE16
ADQUISICION DE ROSAS.

DECRETO EXENTO N° 0754

Vallenar, 11 de Marzo de 2016.-

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 37 de fecha 10 de Marzo de 2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario .
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 343 de fecha 10 de Marzo de 2016 de Dirección de Administración y Finanzas.
- Cotizaciones empresas María Lillo Muñoz., María Carmona Delgado y Mitzi Ossandon Cerda.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-130-SE16 Adquisición de Rosas a Empresa MARIA EVA LILLO MUNOZ Rut 6.962.867-2 por la suma de \$451.000.- Iva incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Impútese el cumplimiento de la Orden de Compra al Item 215-22-04-999-000-000 "Otros" área de gestión 3-23-23 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/JVR/PPH/pph.-